EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2026-11-05 02:39:51 195 cm^2 Página: 10 1/1

PESE A RESTRICCIÓN

La SEP descarta sancionar el uso de celular en escuelas

La medida no busca vigilar ni castigar, sino crear conciencia sobre los efectos del uso excesivo de dispositivos: Delgado

VÍCTOR ORTEGA

El secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, descartó que se apliquen sanciones a estudiantes por utilizar teléfonos celulares en las escuelas, luego de que el pasado 3 de noviembre entró en vigor la restricción al uso de estos dispositivos durante toda la jornada escolar en los niveles de primaria y secundaria del país.

Durante un acto en el Centro de Autismo Teletón, en Ecatepec, Estado de México, el funcionario explicó que la Secretaría de Educación Pública (SEP) no plantea medidas coercitivas ni operativos de vigilancia para garantizar el cumplimiento de la disposición, por lo que cada plantel tendrá la libertad de establecer mecanismos para evitar que los alumnos utilicen sus dispositivos.

"No esperen que tengamos medidas coercitivas y estar con supervisores y vigilantes, escuela por escuela", comentó Delgado al referirse a la medida.

Entre las alternativas que podrán adoptar las escuelas está recoger los teléfonos a los estudiantes cuando ingresen, habilitar un espacio para resguardarlos o solicitar que permanezcan guardados dentro de los salones durante las actividades escolares.

El titular de la SEP sostuvo que la estrategia no estará centrada en castigar a quienes incumplan la disposición, sino en generar conciencia entre estudiantes y familias sobre los efectos que puede tener el uso excesivo de los dispositivos.

"Nuestra apuesta es justamente a desarrollar esta conciencia en las familias y sobre todo en los jóvenes de los daños que puede generar el uso excesivo de las pantallas", expresó.

Recordó que, en educación media y superior, las comunidades escolares deberán establecer acuerdos y reglas comunes para promover un uso más consciente de los dispositivos.

Durante la *mañanera*, la Presidenta Claudia Sheinbaum dijo que los alumnos tomaron "más o menos" esta restricción.

"Cuando les dije: 'Ya no va a haber celular', todos (expresaron): 'Ay' (...). Entonces les dije: '¿A poco no cuando uno está viendo la pantalla se queda a veces una hora, dos horas, *scrolleando* ahí, moviéndole?' Y entonces ya decían: 'Sí'.

"Y les dije: 'Es como una droga que está diseñada para generar adicción'. Entonces, lo que tenemos que hacer es usar el celular y las redes sociales de manera responsable (...). Y cuando platicas, comienzan a entender que, en efecto, ellos están viviendo una situación como esta, relacionad0a con el uso de pantallas", comentó.

Especificaciones

La normatividad aplicada en escuelas tiene un decálogo sobre tecnología, uso de pantallas y mecanismos de resguardo de los dispositivos digitales.

En educación media y superior, los alumnos deben establecer sus propias reglas.

3
Días desde que entró la restricción a celulares en las aulas.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.